



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

**INFORME SEMESTRAL eKOGUI**  
**FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**  
**PERIODO ENERO - JUNIO DE 2017**

En cumplimiento del párrafo del artículo 3º del Decreto Nacional 1795 de 2007, el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015 y la Circular 05 de 2016, Control Interno realizó evaluación al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI, administrado y actualizado por la Oficina Asesora Jurídica del Fondo, observando lo siguiente, a la fecha de elaboración del presente informe:

<b>1. Ingreso y retiro de Abogados y/o Jefe de Control Interno a la Entidad</b>	<b>% de Cumplimiento</b>
Creación nuevos usuarios en el sistema	100
Inactivación de usuarios	100
<b>Argumente de ser necesario el resultado:</b> El día 19 de diciembre de 2016 ingresó el Dr. Paulo Morillo, nuevo Jefe de la Oficina de Control Interno y no fue creado sino hasta el 17 de enero de 2017, así mismo se creó otro nuevo usuario, quien es el abogado Aarón Flórez Hernandez que se desempeñará como usuario apoderado para la comunidad jurídica del conocimiento. Por otra parte, la antigua Jefe de la Oficina de Control Interno, renunció a partir del día 18 de diciembre de 2016 y solamente fue inactivada a partir del 17 de enero de 2017.	
<b>2. Capacitación</b>	<b>No. de Usuarios Capacitados</b>
En el periodo de estudio del presente informe, se capacitó a dos funcionarios.	2 (100%)
<b>Argumente de ser necesario el resultado:</b>	
<b>3. Demandas o solicitudes de conciliación para la Entidad durante la vigencia de la certificación.</b>	<b>% de Cumplimiento</b>
Verificar que los procesos activos que tiene a cargo la entidad están radicados en el sistema.	97,5 %
Verificar que las solicitudes de conciliación allegadas a la entidad en el periodo de estudio están radicadas en el sistema	100 %
Verificar que los procesos que se terminaron tienen registrado en el sistema el sentido del fallo (Favorable/Desfavorable).	100 %
Verificar que las solicitudes de conciliación analizadas por la entidad tienen registrado en el sistema si procedió la conciliación o no.	100 %



Certificado  
N° GP 154-1



Certificado  
N° SC 6792-1



Certificado  
N° GP 154-1



Certificado N°  
CO-SC 6792-1

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Cr. 10 No. 24-55 Piso 2o. y 3o. ■ Tel.: 3415566 Fax: 2863396 ■ www.fonprecon.gov.co ■ BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Verificar que los procesos registrados en el sistema tengan incorporada la provisión contable.	99,8 %
Verificar que los procesos registrados en el sistema tengan calificación del riesgo.	98,09 %
Verificar los casos estudiados en sede del comité de conciliación tengan sus fichas registradas en el sistema.	100 %

En la base de datos del F9, entregada por la Oficina Asesora Jurídica, se encontraron 520 procesos activos y en el sistema Ekogui 526 procesos. Por lo anterior, los encargados del sistema informan a esta Oficina de Control Interno que dentro de la base de datos del Ekogui se encuentran 19 procesos que no corresponden a la entidad y para lo cual la Oficina Asesora Jurídica manifiesta que ya ha oficiado reiteradamente a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, sin que a la fecha haya sido posible obtener respuesta para solucionar la situación. En consecuencia, para la calificación del presente reporte se tuvieron en cuenta 507 que corresponden a la entidad.

Para el periodo en evaluación, han sido allegadas Seis (6) conciliaciones, las cuales en su totalidad han sido registradas en el sistema y ninguna llega a proceso de conciliación.

En el sistema se observan 25 procesos sin provisión contable, de los cuales 10 no tenían pretensiones económicas, 6 contaban con fallo favorable en primera instancia, por lo que no se les debía colocar provisión, 1 con acción de lesividad y 7 sin fallo en segunda instancia, por lo que se deduce que únicamente falta 1 proceso por diligenciar la casilla de provisión.

Con respecto a la calificación de riesgo, 10 procesos no cuentan con este ítem registrado.

Para cada uno de los siguientes enunciados califique en la escala propuesta y de acuerdo a la muestra establecida:

ENUNCIADO	0 % - 20 %	21 % - 40 %	41 % - 60 %	61 % - 80 %	81 % - 100 %
"Las funciones del administrador de entidad contenidas en el Decreto 1069 de 2015 se cumplen a cabalidad"					X



Certificado N° GP 154-1



Certificado N° SC 6792-1



Certificado N° GP 154-1






Certificado N° CO-SC 6792-1



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
 Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

<p>"Las funciones de los Abogados de la entidad contenidas en el Decreto 1069 de 2015, se cumplen a cabalidad permitiendo con ello cumplir con los objetivos propuestos para el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado citados en el numeral 3.2. del presente instructivo"</p>					X
<p><i>Observaciones y opciones de mejora para el Sistema:</i>          Se recomienda verificar la información existen sobre los procesos judiciales, ya que se observa una falta de consistencia en la información entregada por la coordinación del EKOGUI y la existente en físico. Así mismo realizar seguimiento los requerimientos realizados a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, sobre los procesos que no son de la entidad, para que sean eliminados de la base de datos del Ekogui. Adicionalmente, aunque las diferencia son mínimas, no se está alimentando en su totalidad el sistema, encontrando falencias en algunos de los ítems de los procesos existentes, como en la provisión y la calificación del riesgo.</p>					

<p>ELABORO  </p>	<p>REVISO  </p>	<p>APROBO  </p>
--	---	---



Certificado N° GP 154-1



Certificado N° SC 6792-1



Certificado N° GP 154-1



Certificado N° CO-SC 6792-1